Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	19 de enero de 2023	**Hora**	9:00	AM X	PM

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	**008**	**2019**	**000618**	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	RAMIRO DÍAZ BOLÍVAR. ANA DELIA GIRALDO BETANCUR.	Asistió
Apoderada demandantes	ELIANA CRISTINA CADAVID RESTREPO	Asistió
Demandado	COLPENSIONES	
Apoderada Demanda	LINDA SOFFY RODRÍGUEZ DAZA	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	**PENSION FAMILIAR**	

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

PRACTICA DE LAS PRUEBAS

Se corre traslado de la respuesta emitida por Colpensiones (archivo 22 y 23), quien remitió por competencia la solicitud al Fondo de Pasivo social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, quien contestó mediante oficio visible en el archivo 25.

Se deja constancia que el Despacho **con sustento en las respuestas recibidas,** por auto del 12 de enero de 2023, notificado por Estado, puso en conocimiento de las partes la información allegada y se requirió a COLPENSIONES para que complementara la respuesta y al FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA que allegar copia del proceso de cobro coactivo. **A la fecha no se ha recibido respuesta.**

El Juzgado decide practicar la prueba testimonial y suspender la audiencia,
Se escucha la declaración de la testigo MARÍA CLEOFE DÍAZ BOLÍVAR.

Auto: Se acepta el desistimiento de la prueba testimonial, presentada por la parte actora y se SUSPENDE LA AUDIENCIA con la finalidad de recaudar la prueba decretada de oficio,

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0968849c-58de-40e0-8c33-cee556ba6220?vcpubtoken=706eeba5-0728-4568-9a34-d63101c5c076

relacionada con la historia laboral de ANA DELIA GIRALDO BETANCUR, que el Despacho considera indispensable para emitir sentencia.

Recibida la documentación, se fijará fecha para continuar la audiencia por auto que se notificará por Estado, la cual se realizará de manera virtual por el mismo link (ver archivo 12 expediente electrónico).

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b6876824821ba39e5f306c197087d7d688685b9ccc9471e405271d6f67f0228**
Documento generado en 19/01/2023 11:30:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0968849c-58de-40e0-8c33-cee556ba6220?vcpubtoken=706eeba5-0728-4568-9a34-d63101c5c076